

174069

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

28256

OFICIO No. SC.II.DJDL.04.

20000

Distrito Metropolitano de Quito, a 22 DIC 2004

Señor
Jorge Leonardo Salvador Brito
Ciudad.

De mi consideración:

4950

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No. 04.Q.II.
de 22 DIC 2004, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor
Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio
del 2003, he procedido a nombrar a usted Liquidador de **SERVICIOS Y SOLUCIONES
INSOLER S.A.**

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus
funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la
compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los
poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

Jaime Cascante C.

Lic. Jaime Cascante Calero
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 01 JUN. 2005

Jorge Leonardo Salvador Brito
LIQUIDADOR 170803938-1

Exped. 48427



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos
de la Superintendencia de Compañías

Quito, a 02 JUN 2005

SECRETARIA GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5118** del Registro e Nombramientos Tomo **136**

Quito, a **7 JUN 2005**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RATON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

6 JUN 2005

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO